Nota DC-DNCP Nº 107/2018

San Lorenzo, 14 de Setiembre de 2018.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de dar respuesta a la Nota **DNC N° 18623/2018**, con referencia a la observación del llamado a **Contratación Directa** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUACTIVOS Y DE COMPUTACIÓN" - PROYECTO CONACYT - CÓD. 29 - I.D. Nº 346.078 - ORDEN DE COMPRA**, recibida por la Facultad de Ciencias Agrarias en fecha 14 de Setiembre del año en curso.

CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS SOBRE:

1. **Anexo C Especificaciones técnicas y Lista de Precios.** Consultamos a la Convocante el motivo por el cual cargan ítems duplicados, teniendo en cuenta que los bienes con características similares pueden ser cotizados en un mismo ítem. Recomendamos replantear la Lista de Precios, estableciendo en cada ítem los mismos bienes requeridos.

2. En relación a los precios referenciales cargados en la planilla de precios, creemos prudente que la convocante analice nuevamente sus precios unitarios referenciales, esto atendiendo a los precios observados en el SICP.

INFORMAMOS CUANTO SIGUE:

1. La división en diferentes ítems es debido a que los mismos corresponden a Proyectos distintos, para los cuales en su momento se elaboraron rendiciones de cuentas para el organismo financiador. De esta forma se recibirán del proveedor facturas independientes, según los bienes adquiridos en el marco de cada uno de los Proyectos.

2. El Precio Referencial es establecido por el presupuesto de cada Proyecto, el cual forma parte del Contrato de ejecución de cada una de ellas. Por lo tanto, la Institución considera los mismos como referenciales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones